Profepa multa al proyecto The Palmoral en BCS y le ordena regularizarse ante la Semarnat

Posted on 16 de abril de 2026 by Daniela Reyes

fuente: PROFEPA

The Palmoral deberá regularizarse o restaurar el sitio tras construir sin permisos en zona ecológica sensible

Por Daniela Reyes / Causa Natura Media

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –A finales de 2024, entre las palmas y a un costado del arroyo La Reforma del oasis de Todos Santos, empezó la construcción de 16 lujosos condominios del proyecto The Palmoral, sin contar con la autorización ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para el desmonte de vegetación ni la construcción en un ecosistema costero.

Por esta violación a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y derivado de al menos tres denuncias y la presión ciudadana, el 26 de mayo de 2026 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) resolvió imponer una multa y ordenó la clausura temporal total del proyecto y su regularización ante Semarnat o la restauración del sitio a su forma original.

“En caso de que la Semarnat resuelva de forma negativa el trámite, deberá llevar a cabo la restauración del sitio a su estado base en un término de 30 días hábiles”, señala la resolución.

Organizaciones como Proteger Todos Santos señalan que, aunque la sanción es un triunfo ciudadano, es insuficiente, ya que esperaban una clausura definitiva y la orden de restaurar el ecosistema. Además, señalan que la sanción no contempló otros delitos denunciados por la ciudadanía, como la remoción de vegetación, la introducción de vegetación exótica y la desviación del arroyo.

“Nos parece que no es una resolución exhaustiva, sino que es muy limitada frente a lo que en realidad se estaba demandando”, señaló Ramírez.

Con el ordenamiento de la Profepa, The Palmoral tiene 180 días hábiles a partir de que les notificaron la resolución para ingresar una Manifestación de Impacto Ambiental ante Semarnat para buscar la autorización ambiental, por lo que podría reactivarse este proyecto que ha enfrentado una gran resistencia ciudadana en el pueblo de Todos Santos.

Para este artículo se solicitó una entrevista a Berenice Ramírez, titular de la oficina de representación de Profepa en BCS, pero hasta el momento de la publicación no se ha concretado; también se solicitó a la empresa Morocco Bereber y a Santa Terra Reserve, del que forma parte The Palmoral junto a Oystera, Vino Park, y otros proyectos, pero no se tuvo respuesta.

Proyecto The Palmoral que forma parte de Santa Terra Reserve. Fuente: MexHome.

Una sanción que no alcanza

“Esta sanción es insuficiente porque se está alterando un ecosistema bastante sensible que tiene varios servicios socioecológicos”, señaló Diego Ramírez Meza, director ejecutivo de Proteger Todos Santos.

El palmar es donde el acuífero de Todos Santos se recarga y también es hábitat de especies endémicas y en peligro de extinción como la mascarita peninsular. Además tiene un valor histórico por ser uno de los primeros sistemas que facilitaron la vida sedentaria en la región: el oasis, como se le llama desde la academia.

Los oasis son sistemas ecológicos compuestos por cuerpos de agua y áreas de vegetación ubicados en zonas áridas, creados para facilitar la agricultura en el desierto.

“The Palmoral desvió el arroyo, introdujo vegetación que no existía en ese ecosistema y deforestó palmas. Construyó y está construyendo obras de concreto dentro del palmar, que es una zona inundable y corta el flujo hídrico. Y violenta simbólicamente la identidad e historia del pueblo. Todo eso reducirlo a clausurar una obra y darles la oportunidad de regularizarse, nos parece que es muy limitada la resolución del Profepa y que no obedece a las exigencias de la comunidad”, señala Ramírez.

Los denunciantes exigen que se ordene la demolición de las obras que ocupan actualmente 400 metros cuadrados y la restauración del sitio.

“Una obra que empieza a construir sin permisos ambientales debe ser sancionada tajantemente con una cancelación definitiva y se debe ordenar restaurar el ecosistema a su estado natural”, señaló Ramírez.

Así como la delimitación del cauce del arroyo La Reforma por la Conagua, para que se conserve el flujo hídrico que recorre todo el palmar hasta La Poza ante la propiedad privada.

El futuro de Palmoral y otros proyectos

Tras esta resolución, The Palmoral deberá ingresar al proceso de evaluación de impacto ambiental ante Semarnat para que evalúe si el proyecto es ambientalmente viable o no.

“El llamado es a seguir alertas como ciudadanía, y exhortamos a la Semarnat que no otorgue ninguna autorización a este proyecto y que lo que busque sea la restauración del ecosistema; y al gobierno municipal, que no otorgue el permiso de construcción. No vamos a conformarnos con otra cosa”, señaló Ramírez.

De acuerdo con Ramírez, el proyecto de The Palmoral no tiene posibilidad de obtener la autorización, ya que viola el PDU anterior y el actual, en los que se establece que no se permiten edificaciones permanentes dentro del palmar.

“Esta situación es una muestra de una lucha que la sociedad realiza en contra de la permisividad del gobierno ante este desarrollo, y es al mismo tiempo un referente para otros proyectos que buscan instalarse en Todos Santos

como El Destino, Mar Plata Sur, Cabo Santos, entre otros”, señaló Ramírez.

*Este artículo se publicó originalmente en Causa Natura Media.